



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION,  
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-UNJ/OEC-1**

**ADQUISICIÓN  
DE CROMATÓGRAFO PARA MEDIR GASES DE EFECTO INVERNADERO (N2O, CO2 y CH4)**

En la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Jaén, siendo las 16:15 horas del día 15 de setiembre de 2023, estando el Jefe de la Unidad de Abastecimiento que hace las veces de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones C.P.C. José Roberth Vásquez Bustamante, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-UNJ/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO PARA MEDIR GASES DE EFECTO INVERNADERO (N2O, CO2 y CH4)**, conforme a las facultades conferidas en el Artículo 43 Numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificaciones, indica "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa.

Seguidamente se manifiesta, que las bases constituyen las reglas del proceso de selección y en función de ellas que se debe efectuar la calificación y evaluación de las ofertas; por lo tanto, se procede a la apertura la oferta para revisar si el postor cumple con los documentos de presentación obligatoria y con los Términos de Referencia conforme lo establecido en las bases.

**1. ANTECEDENTES**

Mediante la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°191-2023-UNJ de fecha 31 de agosto del 2023 el PRESIDENTE de la COMISION ORGANIZADORA de la Universidad Nacional de Jaén aprobó la CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-UNJ/OEC-1 por la causal establecida en el literal i) del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dicha contratación tiene por objeto de contratación la **ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO PARA MEDIR GASES DE EFECTO INVERNADERO (N2O, CO2 y CH4)** por la suma total de S/ 57,573.00 (Cincuenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Tres con 00/100 soles).

**2. INVITACIÓN**

Con fecha 11 de setiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento que hace las veces de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, efectuó la invitación al postor GFV CORPORACION MEDICA E.I.R.L. con RUC N° 20609572681, a través del correo [gfv.corpmed@gmail.com](mailto:gfv.corpmed@gmail.com).

**3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Con fecha 14 de setiembre de 2023, el postor GFV CORPORACION MEDICA E.I.R.L. con RUC N°20609572681, remitió a los correos electrónicos [abastecimiento@unj.edu.pe](mailto:abastecimiento@unj.edu.pe); [especialistauabast.04@unj.edu.pe](mailto:especialistauabast.04@unj.edu.pe) un archivo digital conteniendo la oferta para el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-UNJ/OEC-1.

Acto seguido el Órgano Encargo de las Contrataciones, apertura la oferta presentada por el postor GFV CORPORACION MEDICA E.I.R.L. con RUC N°20609572681.

**4. ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta del postor a fin de verificar los documentos para la admisión de la oferta, de acuerdo a las Bases del Procedimiento de selección.

POSTOR	GFV CORPORACION MEDICA E.I.R.L
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>ESTADO</b>
<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA/CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION,  
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2022-UNJ/OEC-1**

**ADQUISICIÓN  
DE CROMATÓGRAFO PARA MEDIR GASES DE EFECTO INVERNADERO (N2O, CO2 y  
CH4)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA/CUMPLE
f) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE	PRESENTA/CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido se efectúa la etapa de evaluación de la oferta, con el siguiente resultado:

POSTOR		GFV CORPORACION MEDICA E.I.R. L
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		
<b>ITEM ÚNICO</b>		
Factor		PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	<b>S/57,573.00 CON IGV</b>
	PUNTAJE (MAX. 100 PUNTOS)	<b>100.00 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00 PUNTOS</b>

**6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Visto los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento que hace las veces de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena pro al postor **GFV CORPORACION MEDICA E.I.R.L.**, con **RUC N°20609572681** por el monto adjudicado de **S/ 57,573.00 CON IGV**.

De acuerdo al artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización".

Siendo las 16:20 horas del día 15 de setiembre de 2023, se da por concluido el presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.



C.P.C JOSE ROBERTH VASQUEZ BUSTAMANTE  
Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones  
Universidad Nacional de Jaén